

ESTADO DE TAMPICO MUNICIPIO

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Béta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Setiembre de 1941.

Vence 15 de Marzo de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 256.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 196.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN GENESTIER y B. van RYSSSELBERGH para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 8.80 mts. de altura, de Clase 1º I.P.S.O 176.35 2º " 133.50 309.85 mts. 2. de edificación, en la calle Pedro de Valdivia enq. Avda. Alemania

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario	J. Genestier y B. vandenberghe	Rysselberghe	Concepción
" Arquitecto	Max van Rysselberghe	domicilio	"
" matríc. No.		patente No.	
" Constructor	Enrique van Rysselberghe	domicilio	
" matríc. No.		patente No.	1º I.P.S.O 176.35
N.º del Rol de avalúo de la propiedad	6816	2º "	133.50
Dimensiones del terreno	1000	mts. 2. superficie edificada	309.85 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarla oportunamente
- 4.º " de agua potable No tiene
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 276.608.96 (Doscientos setenta y seis mil seiscientos ocho pesos 96/00). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5317	276.60
" Inspección	id.	300.00
Liberata de Control	id.	10.00
2% Imptº Adic.	id.	553.20
Otroadderechos	id.	350.00

5317- 13-IX-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 195. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Ricardo Torres G.
Director de Obras Municipales
Suprogantes
D. MINUCHI
CONCEPCION